MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Agallpampa de la provincia de Otuzco en el departamento de La Libertad, fue creado el 10 de setiembre de 1941 mediante Ley N° 9370 firmada por el Presidente Manuel Prado Ugarteche en su primer gobierno.

Que, en el distrito de Agallpampa, su trabajadora y muy leal población desarrolla con esfuerzo singular, actividades económicas como la ganadería y la agricultura, destacando la crianza de ganado vacuno y ovino; y el cultivo de papa, trigo, maíz, quinua y linaza, contribuyendo así al desarrollo local, regional y nacional.

Que, de acuerdo con lo señalado, es oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo y congratulación al conmemorarse el octogésimo segundo aniversario de creación política del distrito de Agallpampa; el 10 de setiembre del presente año.

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al distrito de Agallpampa, de la provincia de Otuzco en el departamento de La Libertad, con motivo de celebrar su octogésimo segundo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacer llegar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Agallpampa, representado por su Alcalde distrital, señor Gilmer Usberto García García, y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxito y prosperidad en los años venideros.

Lima, setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2023 23:30:24-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa Av. Abancay cuadra 2 s/n Oficina 301 - Lima
Calle Marcelo Corne 161 Oficina 201 Urb. San Andrés - Trujillo
Teléfono: +51 1 3117777 Anexo 7274